



**PROPUESTA DE PLAN DE ACCIÓN
EN LA LUCHA CONTRA EL COVID-
19 DE GOBIERNOS LOCALES DE
LA PROVINCIA DE PUNO.**

PROPUESTA DE PLAN DE ACCION PARA LA LUCHA CONTRA EL COVID 19, DE GOBIERNOS LOCALES DE LA PROVINCIA DE PUNO

I.- PRESENTACION

El Consejo Regional de Decanos de los Colegios Profesionales del Puno CONREDE PUNO, es una Institución autónoma de derecho público interno sin fines de lucro, reconocido por la Ley N° 28948, representativo de todas las profesiones organizadas en **Colegios Profesionales** de la región, sin perjuicio de la autonomía que les corresponde de acuerdo a sus leyes de creación.

Que tiene como atribuciones y fines Pronunciarse en materias de interés nacional desde la perspectiva profesional, aportando recomendaciones a la Nación y sus instituciones sobre la gestión del Estado.

El CONREDE PUNO, ante la emergencia sanitaria del COVID-19 e incremento de casos en el territorio nacional para combatir y detener el avance del coronavirus, pone al alcance de las autoridades locales, el siguiente documento que contiene **las propuestas de plan de acción para la lucha contra el COVID 19 en la región**, el cual se encuentra detallado en seis líneas de acción.

- a) EDUCACION SANITARIA
- b) ABASTECIMIENTO DE ALIMENTOS EN FAMILIAS:
- c) CIRCULACIÓN DE PERSONAS Y VEHÍCULOS
- d) TRASLADO HUMANITARIO Y CUARENTENA DE PERSONAS
- e) MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS, LIMPIEZA Y DESINFECCION EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD
- f) ADQUISICION DE PRUEBAS RAPIDAS E IMPLEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

INTRODUCCIÓN

La provincia de puno con una población 1, 415,608 habitantes y con más de 65 casos positivos de corona virus, enfrenta una crisis sanitaria, que exige la participación de todos los sectores y actores sociales, ante la emergencia surgida e incremento de casos, es necesario plantear las siguientes propuestas.

II.- OBJETIVO DEL PLAN DE ACCION

- a) Evitar la propagación masiva del COVID-19 en la región, previniendo casos de contagio a gestantes/parturienta/puérperas, y población en general.
- b) Supervisión de la aplicación de la normatividad actual para la atención de personas afectadas con el COVID-19, en los establecimientos de salud.
- c) Uso racional de presupuestos asignados a gobiernos regional y local.
- d) Intensificar la promoción y prevención a todo nivel en la población.
- e) Garantizar el aislamiento obligatorio en transeúntes en la región.

III.- PROPUESTAS DE PLAN DE ACCION

1. EDUCACIÓN SANITARIA:

- a) **Problema:** Inadecuada campaña de educación sanitaria
- b) **Responsables:**
 - Oficina de Imagen institucional de los Gobiernos Locales
 - Medios de comunicación
 - Colegios profesionales (difusión)
- c) **Acciones:**
 - Consulta nutricional por vía telefónica a pacientes de alto riesgo: diabetes, hipertensión arterial, obesidad, sobre peso y otras enfermedades crónicas
 - Redireccionar e impulsar la campaña educativa de sensibilización y prevención de contagios
 - Implementar campaña informativa sobre la importancia de “distanciamiento social”
 - Brindar información sobre tipo de mascarillas para su adquisición y uso adecuado de mascarillas, guantes, y otros implementos de bioseguridad.
 - Informar sobre procedimientos para la inhumación de fallecidos por covid 19
 - Ordenanza: Control de bioseguridad de para expendio de alimentos. Generar carnets.
 - Implementar plataformas virtuales para informar a la población sobre los distintos procedimientos que se deben realizar en cada etapa del estado de emergencia.
 - Proporcionar a los niños información sobre cómo protegerse;
 - Promover las mejores prácticas de lavado de manos y de higiene, y proporcionar materiales para la higiene.

- Implementar un centro de llamas regional (call center) para orientar a las personas que requieran de cierta información de salud.

2. ABASTECIMIENTO DE ALIMENTOS EN FAMILIAS:

a) **Problema 1:** Aglomeración de personas en principales mercados de la ciudad.

b) **Responsables:**

- Personal de serenazgo
- FF.AA. y PNP
- Juntas directivas de los mercados
- Apoyo de comités de seguridad ciudadana
- INEI
- Presidentes de barrios

c) **Acciones:**

- Los mercados deben atender todos de lunes a sábado en horario de 06:00 a 16:00hrs. Estableciendo la señalización adecuada para el flujo de personas; fortalecer sus procedimientos de limpieza y desinfección diarios (rotativa entre mercados) con el uso de desinfectantes. (unidireccional)
- Determinar la capacidad máxima de personas
- Instalación de lavaderos de mano en acceso y salida del mercado
- Controlar y fijar el horario de ingreso de vehículos que transportan alimentos
- Fiscalización de balanzas y establecimiento de precios promedio de información al consumidor

a) **Problema 2:** Comercialización de alimentos en mercados descentralizados y tiendas o bodegas de barrios e implementación de la feria de productores.

b) **Responsables:**

- **Colegio de Nutricionistas**
- Personal de serenazgo
- FF.AA. y PNP
- Apoyo de comités de seguridad ciudadana
- Presidentes de barrios

c) **Acciones:**

- Supervisión y control del expendio de los alimentos y la distribución de los alimentos a cargo de un Nutricionista.

- Rediseñar la estrategia de mercado sectorizados e incluir a la feria de productores, con la atención de una vez por semana. Se debe estableciendo la señalización adecuada para el flujo de personas;
- fortalecer sus procedimientos de limpieza y desinfección diarios (rotativa entre mercados) con el uso de desinfectantes.
- Determinar capacidad de máxima de personas
- Instalación de lavaderos de mano en acceso y salida del mercado sectorizado
- Fiscalización de balanzas y establecimiento de precios promedio de información al consumidor

3. CIRCULACIÓN DE PERSONAS Y VEHÍCULOS

d) **Problema:** Incumplimiento de restricciones de circulación de vehículos.

e) **Responsables:**

- Gerencia de transporte
- Personal de serenazgo
- FF.AA. y PNP
- Juntas directivas de los mercados
- Apoyo de comités de seguridad ciudadana

f) **Acciones:**

- Definir vías exclusivas para circulación de las personas y de unidades no motorizadas en la zona céntrica de la ciudad
- Definir zonas de parquero de unidades no motorizadas y vehículos en vías aledañas a principales mercados, supermercados y mercados descentralizados.

4. TRASLADO HUMANITARIO Y CUARENTENA DE PERSONAS

a). **Problema:** espacios insuficientes para el traslado humanitario y cuarentena de personas.

b). **Responsables:**

- Autoridades locales
- Personal de serenazgo
- FF.AA. y PNP
- Apoyo de comités de seguridad ciudadana
- Establecimientos de salud

c). Acciones:

- Definir Instituciones educativas para el cumplimiento de la cuarentena, donde los familiares puedan encargarse de acondicionar sus camas y accesorios.
- Implementar un campamento u hospital móvil de salud en cada punto de ingreso a las ciudades, donde debe funcionar, un pretriage para identificar a las personas que tienen fiebre acompañado de algún síntoma respiratorio, de ser así estas deben pasar al consultorio COVID del mismo, donde es evaluada por un médico, quien tiene la responsabilidad de identificar y detectar los síntomas de una gripe común vs COVID 19, así mismo ordenar el tamizaje de prueba rápida y cuando dan positivo para covid-19, estas personas deben ser aisladas en campamentos o albergues de cuarentena para evitar que infecten a sus familias y a la población, de esta manera se detiene la propagación de la pandemia en nuestra región.
- Para las personas que ingresan por las fronteras de la región provenientes de otros lugares infectados, se hace mal mandarlos a sus casas a hacer un aislamiento de 14 días, sabemos de casos de gente que no lo cumple, sin comprender la gravedad que tiene el que contagien a sus padres, abuelos, a personas con cáncer o a inmunodeprimidos severos.
- Es en este punto los gobiernos locales y provinciales deben trabajar articuladamente con todos los programas relacionados a la gestión de emergencias y desastres hacer uso de los tambos para proveer alimentación y hospedaje a estas personas, las mismas que deben ser resguardadas por las fuerzas del orden en campamentos, albergues u hoteles de cuarentena.

5. MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD

a). Problema: inadecuado tratamiento de los residuos sólidos generados en los establecimientos de salud

b). Responsables:

- Gerencia de medio ambiente
- Personal de serenazgo
- FF.AA. y PNP
- Juntas directivas de los mercados
- Apoyo de comités de seguridad ciudadana
- Establecimientos de salud

c). Acciones:

- Cumplimiento de la normatividad vigente norma técnica NTS N° 144-MINSA/2018/DIGESA, aprobada con R.M. N° 1295 2018/MINSA, DEL 13-12-2018, para el adecuado tratamiento de los residuos sólidos biocontaminantes, generados en los establecimientos de salud
- Supervisión y monitoreo para un adecuado manejo de los residuos sólidos biocontaminados: bolsas, tachos y recipientes rígidos para punzocortantes, según normatividad vigente en los establecimientos de salud.
- Implementación de recipientes y bolsas para residuos biocontaminados en los establecimientos de salud.
- Disponer el tratamiento de residuos biocontaminados provenientes de los laboratorios previo al recojo para la disposición final.
- Garantizar el recojo de los residuos sólidos biocontaminados por parte de las redes sanitarias, cumpliendo el tiempo de 48 horas
- Fortalecer el presupuesto para el contrato de las EO-RS por parte de las redes sanitarias.

6. ADQUISICION DE PRUEBAS RAPIDAS E IMPLEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

a). Problema: insuficiente cantidad de pruebas rápidas destinadas a la región de puno

b). Responsables:

- Dirección Regional de salud
- Autoridades Locales
- Colegio de Biólogos –Consejo regional XV-Puno
- personal que trabaja en los establecimientos de Salud y Biólogos voluntarios

c). Acciones:

- Solicitar al Gobierno Central él envió de más pruebas rápidas para nuestra región, con la finalidad de implementar una acción intensiva de intervención a la población.
- Adquisición de pruebas rápidas por el municipio y medios de transporte viral
- Adquisición de Equipos de Protección personal e insumos médicos para el personal que va Tomar muestras.
- Almuerzo y transporte del personal



CONSEJO REGIONAL DE DECANOS DE LOS COLEGIOS PROFESIONALES DE PUNO

- Toma de muestra para pruebas de biología molecular, técnica del rt PCR, que es la identificación del ARN polimerasa del virus. Utilidad desde el inicio de síntomas promedio 5 días alcanzado el virus gran cantidad a los 14 días
- Uso de pruebas rápidas, en campo complementarias detección de los anticuerpos generado desde los 7 días hasta los 21 días
- Realizar modificaciones presupuestarias para atender la emergencia sanitaria:
- Adquirir mascarillas y distribuir las entre la población.
- Contratar personales médicos, enfermeras, nutricionistas, tecnólogos médicos, biólogos y técnicos en salud en las municipalidades de cada distrito y provincial.